

A los Bueros del Campo a la obediencia del Sr. San Diego
 in ante mi en dase en las Reales esta Enten-
 do tambien supuesta el que tengan derecho alas
 in comunidad de puros por sea probables de V. m.
 que sea de V. m. alguna latencia parte de legos y
 que para algunos que se deteaminar la ley con alos
 pios las mas conuina la supien de la dñs no
 lo pagan por no tener lo Poby alos en y aza de dia
 Enque es Un buen modo de que sea excoentor a la
 la dad de dñs de los publicos, moliendo alos V. m.
 L'ingaturag por la qual L'haunichesha coqueun en los
 Veiguata antoce dente de las Ordenanzas por la. Con
 mui digna de la alta Comidexazion de los V. m. para que
 eta tambien se supa L' de quibien. Entendi lo sea
 cada alos fin soy de quizes por aor. L'guar de la acion
 Ensta Vozon L'gan L'ento f'ama de cada en la ante
 dente L'eta tanto que V. m. toda q'ada. V. m. proban lo
 que Comenga por no oponerse a lo mandado de la may
 Conforme alos que las Ordenanzas temporales L'guar
 den como las de prohibicion absoluta que si en lo a mo
 to de su antecendente L'guar de lo to capta a Dan L'lin
 es lo primero que solentan abandonar Engepucis de
 Comun L'que sino chit ante por alos V. m. otra Com
 Mandae Compleno Comfirmiendo de lo Vefexio alos
 L'uz L'obedezan in Veyano algunos L'que para maion
 just f'icazion del Contro de esta Veiguata le acomañon
 lo terminon de las denunziaciones que alos Roy se
 hubieron hechas entre Caspas L'ay de may hechas alos 84
 Juan de diez años alos parte L'alos que le condicaban la
 mo tambien en el acuerdo hechas para que lo Vezinop
 L'aguer lig m'itoy de la bueros del campo; que es lo que
 puede Informar obedezien lo que se mande. Los cal
 junio diez L' mube de m'itoy de los de los = en la Vey
 por g'raufes =

Pedro Martin Ferrero

